



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

A : **NESTOR SALDAÑA CAMPOS**
Director General de la Oficina General de Administración

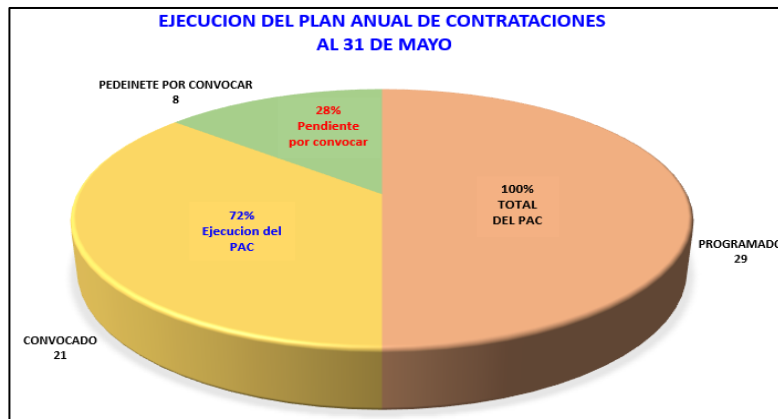
De : **RENZO ALBERT NAVARRETE CHILQUILLO**
Director de la Oficina de Abastecimiento

Asunto : Informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones al 31 de mayo del 2021.

Referencia : INFORME N° 007-201-OAB/PROGYPROC

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir adjunto el documento de la referencia, relacionado con el Avance del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, al 31 de mayo del AF 2021.

Cabe precisar, que el Plan Anual de Contrataciones Inicial para el ejercicio 2021, se aprobó con (20) procedimientos de selección y a la fecha se han realizado (09) Modificaciones al PAC, la misma que haciendo a un total de (34) procedimientos de selección de las cuales se excluyó (05) procedimientos de selección quedando un total de (29) procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente gráfico:



En ese sentido, se informa que el cumplimiento en la ejecución del PAC de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, a nivel CONVOCADO, asciende a setenta y dos por ciento **(72%)**, según número de procedimientos programados vs convocados correspondiente al año 2021

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio de Cultura

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **7PHMD7L**